COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 43

FECHA: 28 de diciembre de 2023

HORA: 11:00 a.m. - 11:20 a.m.

METODOLOGÍA: Virtual – Plataforma Google Meet

ASISTENTES:

Katerinne Quiroz Osorio	Vicerrectora de Docencia e Investigación
Catalina Espinoza	Designada Oficina Asesora Jurídica
Cristher Pamela Escobar	Designada Oficina Asesora de Planeación
Freddy Osvaldo Rodríguez Henao	Designado de la Dirección Financiera
Linda Lucia Martínez	Secretaria Técnica del Comité
Andrés Tabares	Designado Rectoría

INVITADOS:

Juan Carlos Cardona Jiménez	Profesional Universitario de Laboratorios

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Contrato SMC-200285 Presunto incumplimiento
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Con la asistencia de los miembros, que la Ley exige para deliberar y tomar decisiones, se inició la sesión.

2. Aprobación orden del día

La Secretaria sometió a consideración del Comité el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

3. Contrato SMC-200285 Presunto incumplimiento

Objeto: Compra de Equipos para el Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos.

Contratista: LABINST S.A.S.

El supervisor del contrato, Juan Carlos Cardona Jiménez, hace la sustentación del proceso informando que es un contrato de mínima cuantía para la adquisición de Equipos para el Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos, el supervisor hace la salvedad de los contactos y conversaciones con el contratista LABINST S.A.S. en donde se afirma que el posible incumplimiento es por parte de dicho contratista ya que fueron utilizados los tiempos de manera inadecuada a lo cual lleva al vencimiento de los términos. El supervisor manifiesta haberse reunido con el contratista el viernes 22 de diciembre, donde el contratista le manifiesta que no se podrían cumplir con los términos del contrato.

El supervisor Juan Carlos Cardona Jiménez aclara la fechas de inicio para la celebración del contrato las cuales fueron desde del día 25 de septiembre del 2023 hasta el día 25 de diciembre del 2023 (90 días).

La Secretaria da lectura a la intervención del Abogado Andrés Tabares el cual deja escrito por vía correo y en la que dice lo siguiente:

"Buenos días para todos,

De antemano les deseo una feliz, navidad y un próspero año nuevo!

Revisando el presunto incumplimiento me permito sugerir:

El informe de supervisión debería ser más completo en el sentido de detallar en un escrito los antecedentes del contrato: como nació, cuando se firmó, cuando se suscribió acta de inicio, contar todas las comunicaciones cruzadas entre ambas Partes, los requerimientos realizados, etc. No es solo solicitar incumplimiento ni adjuntar pantallazos de correos electrónicos, sino que debería ser más detallado. De igual forma, explicar cuál es el impacto técnico y financiero que acarrea para el Poli este presunto incumplimiento, explicar hasta cuando están vigentes las pólizas, etc.

Todo lo anterior, sujeto a lo que disponga la oficina jurídica como instancia responsable de adelantar este trámite y conocedora de los detalles que debe tener la solicitud, así como los demás miembros del comité."

La Secretaria indica que teniendo en cuenta lo sugerido por el abogado Andrés Tabares es importante realizar el informe de supervisión con las sugerencias del correo anterior.

La Abogada Catalina indica estar de acuerdo con las sugerencias del Abogado Andrés Tabares, y da la recomendación de revisar todos aquellos procesos similares que podrían llegar a ser un presunto incumplimiento y que en los tiempos adecuados se puedan realizar la prórroga y con el fin de no llegar a estos procesos.

El supervisor Juan Carlos Cardona Jiménez indica que los contratistas sabían que la prórroga se debía de presentar antes del día 15 de diciembre del 2023, y en donde el profesional les envía reiteradamente correos solicitando la prórroga, y en donde los contratistas responden negativamente a dicha solicitud, dado que el 20 de diciembre del 2023 entregarían los equipos a cabalidad.

La Vicerrectora Katerinne deja en consideración los múltiples inconvenientes con el proveedor LABINST S.A.S., y en sentido dar a consideración el rechazo de una prórroga.

La Vicerrectora Katerinne pone a consideración de los participantes el posible incumplimiento del contrato, a lo cual la abogada Catalina responde que siguiendo las sugerencias del Abogado Andrés Tabares se debe negar la prórroga y dar cumplimiento al proceso de incumplimiento del contrato, dado que ya el contrato venció los términos.

La Ingeniera Pamela manifiesta que dado las sugerencias dichas en la reunión se acoge a la propuesta del Abogado Andrés Tabares.

La Vicerrectora Katerinne recomienda iniciar el proceso de posible incumplimiento con toda la previa justificación y documentación con las recomendaciones de los abogados.

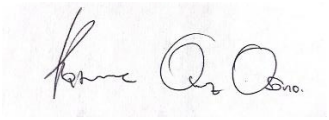
El tesorero Freddy se acoge a las recomendaciones de los miembros del comité.

La Secretaria pone a consideración que teniendo en cuenta los votos de los miembros del comité se le dará inicio el proceso del incumplimiento del contrato Contrato SMC-200285, con la subsanación de todos los documentos que estos conllevan.

4. Proposiciones y varios

No hubo

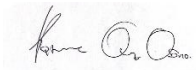
Para constancia firman.



LINDA MARTINEZ

Katerinne Quiroz Osorio
Vicerrectora de Docencia e Investigación

Linda Lucía Martínez
Secretaria Técnica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Linda Lucía Martínez	LINDA MARTINEZ	29/12/2023
Revisó	Katerinne Quiroz Osorio		29/12/2023
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

Vicerrectoría de Docencia e Investigación <vdocencia@elpoli.edu.co>

COMITE INTERNO DE CONTRATACION, INCUMPLIMIENTO CONTRATO.

6 mensajes

Juan Carlos Cardona Jimenez <jccardona@elpoli.edu.co> 26 de diciembre de 2023, 11:54
Para: LUISA FERNANDA PANIAGUA TABARES <cadquisiciones01@elpoli.edu.co>, vdocencia@elpoli.edu.co, Cindy Vanessa Escobar Mosquera <cindyescobar@elpoli.edu.co>

Medellín 26 de Diciembre 2023

Señores
Comite Interno de Contratacion
Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Ciudad

Referencia: Incumplimiento Contractual Contrato mínimo cuantía SMC-200285-2023, el cual tiene por objeto:
Compra de Equipos para el Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos.

El contrato se vencía el dia de ayer 25 de diciembre, y hoy 26 de diciembre de 2023 no se ha recibido por parte del contratista los equipos,
el viernes pasado en reunion con el contratista Hugo Vergara de Labinst sas expreso que no entregará los equipos porque le quedaron mal
los proveedores.
Al no cumplir con las obligaciones pactadas, y ya finalizado el plazo, yo Juan Carlos Cardona Jimenez supervisor del contrato le solicito
al Comité Interno de Contratación, para tramitar un presunto incumplimiento contractual.

Se anexa :

Acta de inicio
Crp
Polizas

Cualquier requerimiento, trámite adicional favor me lo informan para su gestión.

Cordialmente



Juan Carlos Cardona Jimenez
Profesional universitario Lab. suelos, pavimentos, concretos, hidráulica

3 adjuntos

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO minima cuantia LABINST S.A.S.. (1) (2).docx
67K

4500061331_Labinst (1).pdf
176K

POL_82_10_100024201_0 (1).pdf
1266K

Vicerrectoría de Docencia e Investigación <vdocencia@elpoli.edu.co> 26 de diciembre de 2023, 13:58
Para: Cindy Vanessa Escobar Mosquera <cindyescobar@elpoli.edu.co>

Cordial saludo Cindy,

¿En este caso como procedemos?

Quedo atenta y muchas gracias,

Atentamente,

KATERINNE QUIROZ OSORIO

Vicerrectora de Docencia e Investigación
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Teléfono: 319 79 00 Ext. Celular: +57 (3012859727)
Correo electrónico: katerinnequiroz@|elpoli.edu.co

Medellín - Colombia
[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO minima cuantia LABINST S.A.S.. (1) (2).docx
67K

4500061331_Labinst (1).pdf
176K

POL_82_10_100024201_0 (1).pdf
1266K

Juan Carlos Cardona Jimenez <jccardona@elpoli.edu.co> 27 de diciembre de 2023, 8:48
Para: LUISA FERNANDA PANIAGUA TABARES <cadquisiciones01@elpoli.edu.co>, vdocencia@elpoli.edu.co, Cindy Vanessa Escobar Mosquera <cindyescobar@elpoli.edu.co>, Felipe Pineda Betancur <fpineda@elpoli.edu.co>

Medellín, 27 de Diciembre 2023

Señores
Comite Interno de Contratacion
Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Ciudad

Favor me indique si recibieron el correo relacionado con el Incumplimiento Contractual Contrato mínimo cuantía SMC-200285-2023, el cual tiene por objeto: Compra de Equipos para el Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos.

Les agradezco que me confirmen si recibieron la solicitud el dia de ayer o si requieren algún otro dato estaré en el dia de hoy
dispuesto a aclarar.

Cordialmente



Juan Carlos Cardona Jimenez
Profesional universitario Lab. suelos, pavimentos, concretos, hidráulic

---------- Forwarded message ---------
De: **Juan Carlos Cardona Jimenez** <jccardona@elpoli.edu.co>
Date: mar, 26 de dic. de 2023 11:54 a. m.
Subject: COMITE INTERNO DE CONTRATACION, INCUMPLIMIENTO CONTRATO.
To: LUISA FERNANDA PANIAGUA TABARES <cadquisiciones01@elpoli.edu.co>, <vdocencia@elpoli.edu.co>, Cindy Vanessa Escobar Mosquera <cindyescobar@elpoli.edu.co>

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO minima cuantia LABINST S.A.S.. (1) (2).docx
67K

4500061331_Labinst (1).pdf
176K

POL_82_10_100024201_0 (1).pdf
1266K

Vicerrectoría de Docencia e Investigación <vdocencia@elpoli.edu.co> 27 de diciembre de 2023, 8:56
Para: Paula Catalina Espinosa Upegui <pcespinosa@elpoli.edu.co>
Cc: Cindy Vanessa Escobar Mosquera <cindyescobar@elpoli.edu.co>

Cordial saludo apreciada Cata,

Me contaron que regresas mañana, entonces te estaré molestando con este asunto.

Muchísimas gracias y un abrazo,

Atentamente,

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID | Calidad académica y humana

KATERINNE QUIROZ OSORIO

Vicerrectora de Docencia e Investigación
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Teléfono: 319 79 00 Ext. Celular: +57 (3012859727)
Correo electrónico: katerinnequiroz@|elpoli.edu.co

Medellín - Colombia

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO minima cuantia LABINST S.A.S.. (1) (2).docx
67K

4500061331_Labinst (1).pdf
176K

POL_82_10_100024201_0 (1).pdf
1266K

Vicerrectoría de Docencia e Investigación <vdocencia@elpoli.edu.co> 27 de diciembre de 2023, 10:17
Para: Juan Carlos Cardona Jimenez <jccardona@elpoli.edu.co>
Cc: LUISA FERNANDA PANIAGUA TABARES <cadquisiciones01@elpoli.edu.co>, Cindy Vanessa Escobar Mosquera <cindyescobar@elpoli.edu.co>, Felipe Pineda Betancur <fpineda@elpoli.edu.co>, Katerinne Quiroz Osorio <katerinnequiroz@elpoli.edu.co>

Cordial saludo Juan Carlos,

Con el fin de tramitar su solicitud ante el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, se solicita amablemente los siguientes documentos:

-CRP del contrato.
- Acta de inicio del contrato.
- CDP del contrato.
- Carta de aceptación (contrato).
- Informe de supervisión.
- Pantallazo de contrato firmado en SECOP II.
- Pólizas correspondientes.
- Pantallazo de pólizas aceptadas en SECOP II.

Agradecemos que nos haga llegar los documentos antes mencionados con la mayor brevedad posible, con el fin de agendar el Comité Interno de Contratación el día de mañana.

Quedamos atentos a sus dudas.

Atentamente,

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID | Calidad académica y humana

KATERINNE QUIROZ OSORIO

Vicerrectora de Docencia e Investigación
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Teléfono: 319 79 00 Ext. Celular: +57 (3012859727)
Correo electrónico: katerinnequiroz@|elpoli.edu.co

Medellín - Colombia

[El texto citado está oculto]

Vicerrectoría de Docencia e Investigación <vdocencia@elpoli.edu.co> 27 de diciembre de 2023, 10:20
Para: Juan Carlos Cardona Jimenez <jccardona@elpoli.edu.co>
Cc: Cindy Vanessa Escobar Mosquera <cindyescobar@elpoli.edu.co>, Katerinne Quiroz Osorio <katerinnequiroz@elpoli.edu.co>

Cordial saludo Juan Carlos,

De igual forma, se solicita amablemente copia de las comunicaciones o correos sostenidos entre el contratista y el supervisor durante el tiempo de ejecución del contrato.

Muchas gracias por su apoyo y gestión.

Atentamente,

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID | Calidad académica y humana

KATERINNE QUIROZ OSORIO

Vicerrectora de Docencia e Investigación
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Teléfono: 319 79 00 Ext. Celular: +57 (3012859727)
Correo electrónico: katerinnequiroz@|elpoli.edu.co

Medellín - Colombia

[El texto citado está oculto]

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA CONTRATOS DE COMPRA VENTA**	Código: FLG64 Versión: 02

Fecha de Elaboración del Informe: 26/12/2023	**Informe No. 001**	**Periodo de Seguimiento: _____**

Contrato No: 200285-2023	**Fecha de Inicio: 25/09/2023**	**Fecha de Finalización: 25/12/2023**	**Valor del Contrato: $36.800.274**
Objeto del Contrato: Compra de Equipos para el Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos.			
Nombre del Supervisor / Interventor: JUAN CARLOS CARDONA JIMENEZ		**Contratista:LABINST S.A.S.**	

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

El contrato en cuestión no se entrego equipos en el tiempo indicado, el proveedor adjunto la documentación requerida para el inicio del contrato, N0 se recibieron los elementos contratados.

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

El contrato no se desarrolló dentro del plazo establecido en el acta de inicio, cumplida la fecha 25 de diciembre 2023
no se entrego por parte del contratista ningun equipo

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EL PERIODO DE REPORTE

RELACIÓN EQUIPOS RECIBIDOS

No. Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	IVA	TOTAL

NOTA: Si lo considera necesario puede anexar cuadro.

ANEXOS

☐ **Lista de Chequeo Informe de Supervisión y/o Interventoría**

☐ **Acta de recibo a satisfacción de los elementos o equipos .**

☐ **Otros. Especificar: _____**

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR PARA AUTORIZACIÓN DEL PAGO

☐ **Cumplimiento de pagos realizados por conceptos de Seguridad Social y parafiscales de los trabajadores.**

☐ **Cumplimiento de la calidad de los equipos estipulados en el contrato.**

☐ **Otros: Especificar: _____**

OBSERVACIONES

Ante la necesidad de renovar algunos equipos se realizo reunion en junio del 2023 con los profesores del area de pavimentos donde se sugirio la compra de equipos alternos como balanzas, baño maria y realizar de una forma mas comoda la medida del ensayo de alargamiento y viscosidad del asfalto, teniendo el listado de dichos equipos se empeso a cotizarlos teniendo en cuenta el tope dado por el cordinador del cle 40 millones para el año 2023, se presento el estudio tecnico y economico y se procedio a su licitacion, se presentaron 13 firmas interesadas y se adjudico el contrato de minima cuantia a la empresa labinst sas el dia 01 de agosto 2023 con CDP 3500052175 valor de $36.800.274, como consta en secop ii (anexo) se firma el contrato el dia 19 de septiembre 2023, el acta de inicio (anexo) se realiza el dia 25 de septiembre 2023, para resumir las comunicaciones (se anexan pantallasos) se le comunica el dia 15 de diciembre al gerente de la empresa labinst sas, sr Hugo Vergara y se le advierte que ya esta proximo a cumplirse el plazo (25 de diciembre 2023 fecha limite de entrega de todos los equipos) y se le pregunta si requiere mas tiempo para gestionar la reserva presupuestal pero se debia realizar antes del 15 de diciembre del 2023, a lo que responde que no requieren mas plazo que el dia 20 de diciembre del 2023 cumpliria con la entrega, se le recuerda el dia 19 de diciembre, luego el 20 de diciembre 2023 su entrega, se realizan una serie de llamadas y el dia 22 de diciembre al no recibir respuesta solicite reunion personal la cual se llevo a cabo a las 8.30am y me dice que se dirige a Bogota porque el proveedor presuntamente le quedo mal con la entrega y que lo mas seguro es que no cumpliria con las fecha de entrega prevista, Inmediatamente les informo al comite interno de contratacion y me dan directrices y que habia que esperar hasta el 26 de diciembre de 2023 ya vencido los terminos (anexo comunicacion) para solicitar el incumplimiento del contrato . Impacto tecnico: aunque los equipos se requieren para renovar equipos especificamente en las practicas en la asignatura pavimentos podemos seguir cumpliendo con el 100% de las practicas programadas con los equipos existentes, sin embargp en reunion realizada el 20 de diciembre 2023 con el cordinador del Cle Felipe Pineda se acordo que para el proximo año se tiene previsto realizar las compras necesarias en los laboratorios desde el primer semestre 2024. Impacto financiero: para el año 2024 no tengo previstas nuevas compras de equipos para la docencia en los laboratorios de suelos, pavimentos, concretos e hidraulica, entonces volvere a montar una propuesta similar ya que segun informe del cordinador del Cle para el año entrante tendremos aproximadamente los mismo recursos de compras que el año 2023 para dichos laboratorios. Polizas :

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/09/2023	24:00 Horas Del 15/04/2024	5.520.042,00
SUMINISTRO DE REPUESTOS	00:00 Horas Del 18/09/2023	24:00 Horas Del 15/12/2026	7.360.056,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 18/09/2023	24:00 Horas Del 15/12/2024	18.400.140,00

Firma:

SUPERVISOR (A) / INTERVENTOR (A)
Nombre: JUAN CARLOS CARDONA JIMENEZ Correo electrónico: Jccardona@elpoli.edu.co Extensión telefónica: celular 3152275560

icontec ISO 9001 SC5206-1

CONTRATO No: **SMC-200285-2023**

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: *Vicerrector de docencia e investigación.*

CONTRATISTA: **LABINST S.A.S.**

NIT: 900805995-3

REPRESENTANTE LEGAL: ***Hugo Alberto Vergara Garzón***

NIT O CÉDULA: ***CC: 79044813 de Engativá***

SUPERVISOR: JUAN CARLOS CARDONA JIMENEZ

APOYO A LA SUPERVISIÓN: NA

INTERVENTOR: NA

OBJETO: Compra de Equipos para el Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos.

VALOR: $36.800.274 TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ML INCLUIDO IVA

ANTICIPO: NA

FORMA DE PAGO: Se realizará 30 días después de la presentación de la factura

CDP: 3500052175

PLAZO: 90 días calendario

GARANTÍAS: CCS-100024201 22/09/2023

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

A 25 de Septiembre de 2023, se reunieron en las instalaciones del Politécnico, el supervisor Juan Carlos Cardona Jiménez y el contratista ***Hugo Alberto Vergara Garzón*** con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como fecha de iniciación de **CONTRATO No.** SMC-200285-2023 **de mínima cuantía** el día 25 de septiembre 2023.

El supervisor y/o interventor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.





c.c. 71637734

CC: 79044813 de Engativá

…….. ……

Supervisor y/o Interventor **Contratista**

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

- **Tipo de Contrato:** Especificar si es Contrato o Convenio y la tipología escrita en la minuta contractual.
- **Ordenador del gasto:** Especificar el cargo del ordenador del gasto
- **Contratista:** Nombre de la persona natural o jurídica con la que se suscribe el contrato – en este espacio no se debe incluir el nombre del representante legal.
- **Representante Legal:** Se debe especificar el nombre del representante legal.
- **Supervisor o Interventor:** Nombre y cargo de la (el) servidora (or) pública (o) designada (o) o delegada (o) para ejercer la supervisión o interventoría.
 En caso de que la interventoría sea contratada, se debe incluir: El nombre del interventor, el número del contrato de interventoría y el nombre y cargo del supervisor del contrato quien actúa en nombre de la entidad vigilando la correcta ejecución de los dos contratos (contratita e interventor externo).
- **Apoyo a la Supervisión:** Nombre y cargo del servidor designado como apoyo a la supervisión, en caso de requerirse.
- **Lugar y Fecha del Acta:** Debe ser igual o posterior al recibo oficial y verificación de los documentos requeridos para la ejecución.
- **Plazos - Fechas:** Indicar fecha de inicio y terminación de cada plazo (ejecución y entrega de bienes o productos, cuando a ello haya lugar).
- **Equipo de trabajo:** Incluir el nombre todos y cada uno de los integrantes del equipo y su rol a desempeñar en la ejecución del contrato. (Si hubiere lugar a ello).
- **Verificación Afiliación al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:** Si se anexan documentos a la presente acta, especificarlos.

Sr.
JUAN CARLOS CARDONA JIMENEZ
Cordial saludo,

Debido a su designación como supervisor(a) del contrato No **16497**, se le informa que este ya se encuentra legalizado y listo para iniciar ejecución. Los datos del contrato son:

Objeto Contractual	Adquisición de equipos para el desarrollo y ejecución de las prácticas programadas en el Laboratorio de Suelos, pavimentos y concretos en el Centro de Laboratorios Experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid		
Nombre del contratista	LABINST S.A.S.		
Código del Contrato en SECOP II	16497-2023		
Código del Proceso en SECOP II	SMC-200285-2023		
No. CDP	3500052175		
No. de Registro Presupuestal	4500061331	Fecha Expedición	19/09/2023
Valor Registro Presupuestal	$36.800.274		
ARL registrada	N/A	Fecha Cobertura	N/A
No. de póliza	CCS-100024201	Fecha Aprobación	22/09/2023

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

Toda la documentación que requiera del contrato, la encontrará en el SECOP II con el código del contrato. El enlace para ingreso es: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Con la información anterior puede suscribir la respectiva acta de Inicio del contrato; una vez suscrita por las partes (Supervisor y Contratista) debe enviarla a los siguientes correos electrónicos: adquisiciones@elpoli.edu.co,cadquisiciones01@elpoli.edu.co para que esta sea cargada en el SECOP II.

Nota: La fecha del Acta de Inicio no puede ser anterior al 22/09/2023

En cumplimiento de su función como supervisor(a), tiene la responsabilidad de velar por el oportuno y correcto desarrollo del objeto contractual y de todas las obligaciones que de él se deriven. Las funciones y responsabilidades se encuentran descritas en el CAPITULO XIV del **MANUAL DE CONTRATACION, SUPERVISION E INTERVENTORIA** de la Entidad, el cual reposa en el Sistema de Gestión de Calidad y en la página Web de la Institución.

Una de sus responsabilidades como supervisor(a) es verificar la afiliación y el pago de aportes al sistema de seguridad social y al sistema general de riesgos laborales por parte del contratista, además de velar por que este cumpla lo dispuesto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en manuales de la Institución y en la normatividad vigente.

Es su obligación cargar en el SECOP II y remitir a la Coordinación de Archivo y Correspondencia, toda la documentación referente a la ejecución del contrato, según lo definido en la **GNL05 – GUIA PARA LA CONFORMACIÓN Y GESTION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.** El expediente contractual reposará en la Coordinación de Archivo y Correspondencia.

Por favor tener en cuenta que en los caso de su ausencia temporal o definitiva del cargo, o por traslado, deberá realizarse una designación de nuevo supervisor, diligenciando el Formato **FLG 40 - DESIGNACIÓN DE NUEVO SUPERVISOR**, y enviándolo al correo **adquisiciones@elpoli.edu.co**, para que el cambio se haga efectivo en el sistema contable, y público en la plataforma SECOP II y en la plataforma de rendición de cuentas.

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

POLITECNICO COLOMBIANO

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

Fecha Creación: 19.09.2023
RPC No. 4500061331 **Fecha Impresión:** 19.09.2023
Beneficiario: 9008059953 LABINST S.A.S. **Estado Liberación:** LIBERADO
Contrato: 4600016497 **Página:** 1 de 1

Descripcion:
Adquisición de equipos para el desarrollo y ejecución de las prácticas programadas en el Laboratorio de Suelos, pavimentos y concretos en el Centro de Laboratorios Experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Item: 00001 **Valor Total:** 36.800.274 COP
Rubro: 2-3-2-01-01-003-01-01/2542 /0-2705/C22021 /02-9299/005>001
Proyecto: 02-9299/005>001
CDP Asociados: 3600004167 /
Programacion PAC:
Sep : 36.800.274

Importe total: La suma de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO COP
Valor: **36.800.274 COP**



Solicitó: Visó: Aprobó:

~~~
~~~

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-200285-2023

Medellín, 01 de Agosto de 2023

1. OBJETO A CONTRATAR.

Compra de Equipos para el Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos.

2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Para los laboratorios de suelos, pavimentos y concretos, se pretende adquirir unos equipos que le permitirá a sus docentes mediciones mucho más exactas en sus ensayos de laboratorio, es por eso que en reunión de todos los docentes de estas asignaturas en los programas de ingeniería civil y construcciones civiles se elaboró un listado de equipos prioritarios a corto plazo y otro listado de equipos a mediano plazo que se pueden adquirir en próximos contratos el año entrante.

En los equipos a corto plazo se involucran los correspondientes a este contrato de mínima cuantía los cuales en general son bomba de vacío, baño maría, balanza, esclerómetro, penetro metro y medición del punto de ablandamiento en pavimentos.

La justificación de estos equipos es que son prioritarios, unos porque están deteriorados como el esclerómetro y balanza, otros porque, aunque se realizaba el ensayo se tenía que hacer de una manera rudimentaria es el caso del baño María que era necesario calentar agua y estar controlando su temperatura con termómetro de mano, y con el equipo lambe y punto de ablandamiento se ampliaría en dos practicas más al número de prácticas de la asignatura pavimentos.

Con estos equipos podemos garantizar que las prácticas de todos los laboratorios se realicen de una manera adecuada, teniendo en cuenta que ya podemos utilizar equipos independientes para cada laboratorio, con el fin de evitar traslado de los mismos.

3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El Presupuesto Oficial estimado lo constituye la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS ($43.809.850).** Con cargo en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500052175 del 12 de mayo de la vigencia 2023, no se considerará la propuesta con un valor que supere el presupuesto oficial señalado.

JUSTIFICACION LEGAL

El Comité Evaluador, establecido de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y nombrado mediante la Resolución Rectoral Nº S202105000694 del 28 de diciembre

de 2021, enunciado en la Invitación SMC-200285 de 2023, procede a realizar el Informe de Evaluación de las propuesta presentada por el proponente dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso, observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, advirtiendo que de conformidad con la citada norma y con el contenido de la invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es quien ofrezca el menor valor, considerando además que se encuentren en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades de la Entidad.

Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo III de la Invitación Publica, se hará exclusivamente en relación con el proponente, que ofreció el precio más bajo, y en caso de que no cumplan con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De acuerdo al cronograma establecido en la Invitación publica SMC 200285 de 2023, el cierre para la presentación de las propuestas en forma virtual mediante Plataforma SECOPII, fue el día 25 de julio del 2023, a las 17:00 horas y se recibieron doce (12**)** propuestas como consta en dicha plataforma, la cual ofertó el siguiente precio:

PROPUESTAS PRESENTADAS	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO MÁS IVA	TOTAL PROPUESTA
DIRIMPEX S.A.S. Con NIT. 860516281-9	$30.031.305	$5.705.948	$35.737.253
LABINST S.A.S. EN REORGANIZACIÓN Con NIT. 900805995-3	$30.924.600	$5.875.674	$36.800.274
TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S. Con Nit: 901.345.795 – 6	Propuesta excluida	Propuesta excluida	Propuesta excluida
FABIEQUIPOS Y DISTRIBUCIONES S.A.S. Con NIT. 900278570-5	$33.413.434	$6.348.552	$39.761.986
CESAR TABARES L & CIA S.A.S. Con NIT. 900026709-0	$34.878.854	$6.626.982	$41.505.836

CONINCAG SAS Con NIT: 900.934.461-5	$34.900.619	$6.631.118	$41.531.737
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Con NIT. 901.406.206-2	$41.532.528		$41.532.528
INSTRUMENTOS Y MEDICIONES INDUSTRIALES S.A.S. Con NIT: 830.512.338-2	$41.619.358.00		$41.619.358.00
INAUTI S.AS Con NIT 900663403-7	$42.411.600		$42.411.600
PINZUAR S.A.S. Con NIT. 800.006.900-3	$42.690.060		$42.690.060
BIDFOR S.A.S Con Nit: 901.398.448-2	$36.420.000	$6.919.800	$43.339.800
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S A S. Con NIT. 830505910-7	$36.746.540	$6.981.843	$43.728.383

5. VERIFICACION TECNICA Y JURIDICA

Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo III de la Invitación Publica, se hará exclusivamente en relación con el proponente, que ofreció el menor precio y en caso de que no cumplan con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso:

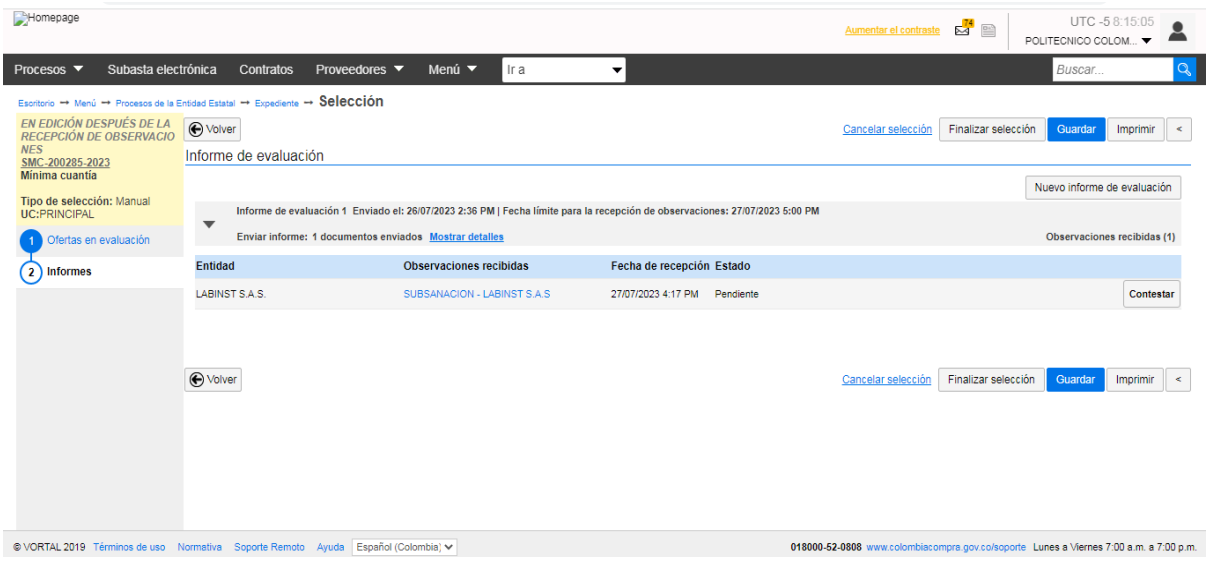
PROPONENTE 1: DIRIMPEX S.A.S. Con NIT. 860516281-9			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	X		Anexo-1, Carta de presentación de la oferta, firmada por: el representante Legal
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal
Copia de la Cédula de Ciudadanía o extranjería Vigente	X		Se aporta copia de la cedula de ciudadanía
Autorización del Órgano Social competente	N/A	N/A	N/A

Documento de conformación del consorcio o unión temporal si es las condiciones del oferente	N/A	N/A	N/A
Copia del Registro Único Tributario -RUT- vigente.	X		Aporta el RUT
Certificación de Aportes Parafiscales y de Sistema de Seguridad Social		X	Aporta el certificado firmado por el revisor fiscal que se encuentra al día con la seguridad social y aportan el soporte de planilla del último mes o del último periodo de conformidad con lo exigido dentro de la invitación 3.2.6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		Aporta el certificado (anexo 7) Debe subsanar
Compromiso anticorrupción	X		Anexo-5. Adjunta el Compromiso anticorrupción
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación		X	No aporta certificados
Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría general de la Republica vigente:		X	No aporta certificados
Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas		X	No aporta certificado.
Certificado de antecedentes judiciales (POLICIA NACIONAL)		X	No aporta certificado
Experiencia soportada mínimo en dos (2) contratos, cuyo valor individual sea de igual o mayor al valor del presupuesto asignado para la presente contratación.		X	No relaciona la experiencia requerida
Cumplimiento de requisitos técnicos	X		Adjunta anexo de la certificación dentro del proceso de selección.
Certificado de cuenta bancaria	x		Aporta certificación bancaria
CONCLUSION: NO CUMPLE: DIRIMPEX S.A.S. con NIT. 860516281-9, no cumple con la totalidad de requisitos habilitantes. No respondió al requerimiento por precio, de conformidad al Numeral 5.7, item d) dice: "*Cuando el proponente no cotice algunos de los ítems de la propuesta económica y/o varíe el formato de propuesta económica (anexo 3), cuando dicha situación impida la comparación de las propuestas*", se excluye su oferta.			

Como el proponente que presentó la menor oferta no cumple con la totalidad de requisitos, procedemos a evaluar al proponente que presentó la segunda oferta más baja en lista.

PROPONENTE 2: LABINST S.A.S. EN REORGANIZACIÓN con NIT. 900805995-3			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	X		Anexo-1, Carta de presentación de la oferta, firmada por: el representante Legal
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal
Copia de la Cédula de Ciudadanía o extranjería Vigente	X		Se aporta copia de la cedula de ciudadanía
Autorización del Órgano Social competente	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación del consorcio o unión temporal si es las condiciones del oferente	N/A	N/A	N/A
Copia del Registro Único Tributario -RUT- vigente.	X		Aporta el RUT
Certificación de Aportes Parafiscales y de Sistema de Seguridad Social	x		Aporta el certificado firmado por el revisor fiscal que se encuentra al día con la seguridad social y aportan el soporte de planilla del último mes o del último periodo de conformidad con lo exigido dentro de la invitación 3.2.6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		Aporta el certificado (anexo 7) Debe subsanar
Compromiso anticorrupción	X		Anexo-5. Adjunta el Compromiso anticorrupción
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta certificados
Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría general de la Republica vigente:	X		Aporta certificados
Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas	X		Aporta certificado.
Certificado de antecedentes judiciales (POLICIA NACIONAL)	X		Aporta certificado
Experiencia soportada mínimo en dos (2) contratos, cuyo valor individual sea de igual o mayor al valor del presupuesto asignado para la presente contratación.	X		Relaciona la experiencia requerida

Cumplimiento de requisitos técnicos	X		Adjunta anexo de la certificación dentro del proceso de selección.
Personal mínimo requerido	X		Aporta las certificaciones del personal mínimo requerido
Certificado de cuenta bancaria	x		Aporta certificación bancaria
CONCLUSION: CUMPLE: LABINST S.A.S. EN REORGANIZACIÓN con NIT. 900805995-3, subsanó respondiendo al requerimiento por precio dentro del término previsto en el cronograma.			



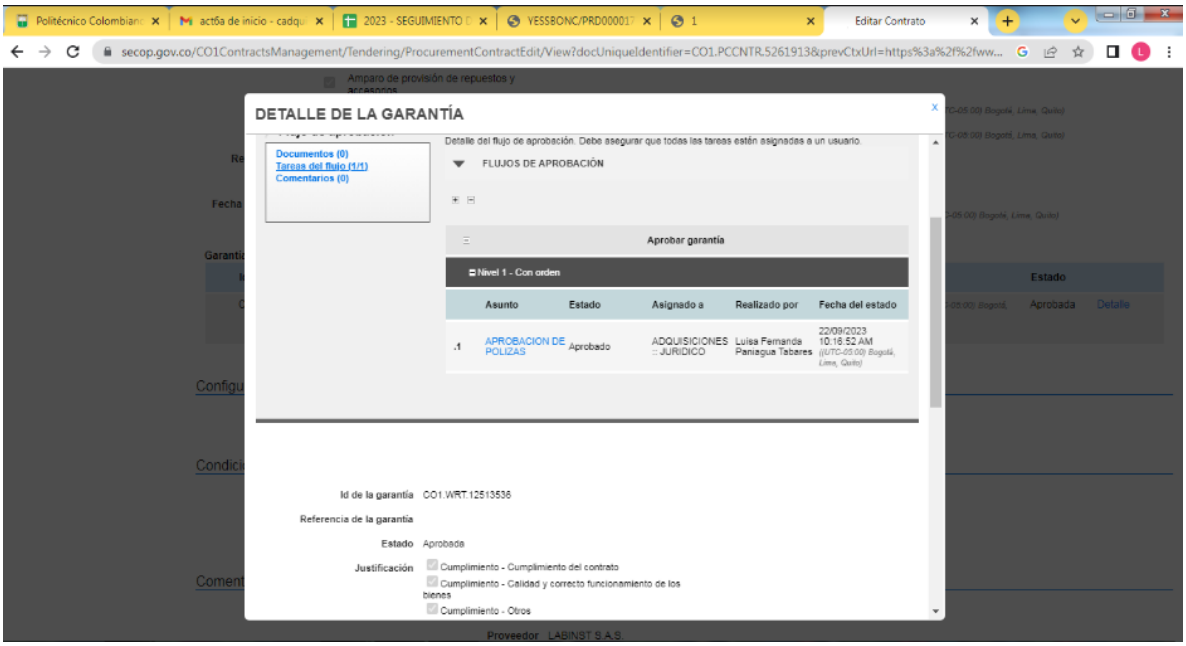
RECOMENDACIÓN:

De acuerdo con el análisis anterior y de conformidad con las especificaciones técnicas y jurídicas de la invitación, el Comité Evaluador **RECOMIENDA**, adjudicar el proceso a **LABINST S.A.S. EN REORGANIZACIÓN con NIT. 900805995-3**, domiciliado en Carrera 97 A 63 B 19 en el Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA, Correo electrónico: hugo.vergara@labinstsas.com, huvega12@hotmail.com, info@labinstsas.com, Teléfono comercial 1: 3117531319, por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 36.800.274),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 3500052175 del 12 de mayo de la vigencia 2023, por CUMPLIR con la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos mínimos obligatorios y quien ofertó el menor valor de la oferta económica, el cual se encuentra ajustado al presupuesto de la Entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación de este proceso, se publica en el Portal Único de Contratación SECOPII

Atentamente,
El comité evaluador.

 **JUAN CARLOS CARDONA JIMENEZ** Profesional Universitario (supervisor del contrato)	 **Luisa Fernanda Paniagua Tabares** Abogada designada por la Coordinación de Adquisiciones


Editar Contrato
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5261913&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fww...
DETALLE DE LA GARANTÍA
Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Nivel 1 - Con orden
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
.1
APROBACION DE POLIZAS
Aprobado
ADQUISICIONES :: JURIDICO
Luisa Fernanda Paniagua Tabares
22/09/2023 10:16:52 AM
Id de la garantía CO1.WRT.12513536
Referencia de la garantía
Estado Aprobada
Justificación
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Cumplimiento - Otros
Estado
Aprobada
Detalle
Proveedor LABINST S.A.S.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.21 11:55:33 -05:00

Código de Seguridad: AilMkZptlB+H3sz3ZJS58A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100024201	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100102348	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/09/2023	24:00 Horas Del	15/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	LABINST S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.805.995-3
DIRECCIÓN	CRV 73 36 50 AP 701	**TELÉFONO**	3117531319
ASEGURADO	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.980.136-6
DIRECCIÓN	CARRERA 48 # 7B - 151	**TELÉFONO**	4447654
BENEFICIARIO	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.980.136-6
DIRECCIÓN	CARRERA 48 # 7B - 151	**TELÉFONO**	4447654

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.16497 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

COMPRA DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS.

NOTA. SE ACLARA QUE EL AMPRO DE SUMINISTRO DE RESPUESTOS, HACE REFERENCIA AL AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/09/2023	24:00 Horas Del 15/04/2024	5.520.042,00	15.880,00
SUMINISTRO DE REPUESTOS	00:00 Horas Del 18/09/2023	24:00 Horas Del 15/12/2026	7.360.056,00	42.975,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 18/09/2023	24:00 Horas Del 15/12/2024	18.400.140,00	41.196,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 31.280.238,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	100.051,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	100.051,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	19.960,00
TOTAL A PAGAR	$	125.011,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

seguros mundial® tu compañía siempre

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100024201** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **LABINST S.A.S.** Asegurado o Beneficiario: **POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID / POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID ,** expedida por la Compañía en **21/09/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **21** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	100102348

Fecha de Facturación	21/09/2023		**Fecha Límite de Pago**	21/10/2023
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	105.051,00
Póliza No.	CCS–100024201		**IVA**	19.960,00
Periodo Facturado	18/09/2023	15/12/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	125.011,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	LABINST S.A.S.	
CRV 73 36 50 AP 701		900805995
Intermediario	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/10/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	100102348

Fecha de Facturación	21/09/2023		**Fecha Límite de Pago**	21/10/2023
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	105.051,00
Póliza No.	CCS–100024201		**IVA**	19.960,00
Periodo Facturado	18/09/2023	15/12/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	125.011,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	LABINST S.A.S.	
CRV 73 36 50 AP 701		900805995
Intermediario	JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000100102348(3900)000000125011(96)20231021

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990100102348(3900)000000125011(96)20231021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5261913
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	31/07/2023 8:20:14 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	16497-2023
Objeto del contrato	Compra de Equipos para el Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	90 Días
Fecha de inicio de contrato	25/09/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2 días de tiempo transcurrido *(24/12/2023 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

COLOMBIA, Medellín

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LABINST S.A.S.

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 900805995

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LABINST S.A.S.	Bancolombia	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *HUGO ALBERTO VERGARA GARZON* ***Fecha de aprobación:*** *18/09/2023 4:48:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Katerinne Quiroz Osorio* ***Fecha de aprobación:*** *19/09/2023 7:59:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5261913_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5261913_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	PRINCIPAL
Proceso de Contratación	SMC-200285-2023
Título de la oferta	24-07-2023 (1) LABINST SAS
Cuantía del contrato	36.800.274 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Vicerrectoría de Docencia e Investigación <vdocencia@elpoli.edu.co>

informacion solicitada por vicerrectoría docencia para comite interno de contratacion

1 mensaje

Juan Carlos Cardona Jimenez <jccardona@elpoli.edu.co> 27 de diciembre de 2023, 14:14
Para: vdocencia@elpoli.edu.co, Katerinne Quiroz Osorio <katerinnequiroz@elpoli.edu.co>, Cindy Vanessa Escobar Mosquera <cindyescobar@elpoli.edu.co>, Felipe Pineda Betancur <fpineda@elpoli.edu.co>, LUISA FERNANDA PANIAGUA TABARES <cadquisiciones01@elpoli.edu.co>

Medellin 27 de Diciembre 2023

Doctora
Katerinne Quiroz Osorio
Vicerrectora de docencia e imvestigacion
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Referencia: informacion solicitada para comite interno de contratacion.

Con el fin de tramitar su solicitud ante el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, adjunto los siguientes documentos:

-CRP del contrato.
- Acta de inicio del contrato.
- CDP del contrato.
- Carta de aceptación (contrato).
- Informe de supervisión.
- Pantallazo de contrato firmado en SECOP II.
- Pólizas correspondientes.
- Pantallazo de pólizas aceptadas en SECOP II.

Cordialmente



Juan Carlos Cardona Jimenez
Profesional universitario Lab. suelos, pavimentos, concretos, hidráulica

Anexo correos con el contratista Hugo Vergara

Anexo CORREOS

Tenia yo que llamarlo porque no respondia los correos nunca,
cuando respondía el señor hugo Vergara o la secretaria, les advertí antes del 15 de diciembre que se podía solicitar prórroga él en conversación telefónica me decía que no hay necesidad que me cumplia para el día 20 de diciembre 2023.
el 22 de diciembre me reuní personalmente con el y me dijo que definitivamente no me cumplia que le habían quedado mal con el
suministro de los equipos.

Juan Carlos Cardona Jimenez <jccardona@elpoli.edu.co> mar, 19 dic, 11:45 (hace 8 días)
para hugo.vergara

BELLO 19 DE DICIEMBRE 2023

SEÑOR

HUGO VERGARA

EL DIA DE MAÑANA 20 DE DICIEMBRE COMO HABIAMOS ACORDADO
SE ENTREGARA LOS EQUIPOS DE CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
SEDE BELLO CABAÑAS
CARRERA 58 # 27B 125 ENSEGUIDA CASA AZUL CAI DE CABAÑAS

ESTARE DESDE LAS 7.00 AM HASTA LAS 3.00 PM
TRAER TODA LA INFORMACION FACTURA PARA SER GESTIONADA MAÑANA MISMO

CORDIALMENTE

JUAN CARDONA
INTERVENTOR CONTRATO
3152275560

Juan Carlos Cardona Jimenez <jccardona@elpoli.edu.co> mié, 20 dic, 12:05 (hace 7 días)
para hugo.vergara, huvega12, info

Bello 20 de Diciembre 2023

Favor me pueden hacer el favor de
informarme si tienen algun contratiempo
para la entrega acordada hoy de los equipos
contrato minima cuantia politecnico jaime isaza cadavid

me urge saber ya porque me estan solicitando
para una reunion ya en financiera.
repito demen alguna respuesta ya
gracias

Juan Cardona
3152275560

Juan Carlos Cardona Jimenez <jccardona@elpoli.edu.co> vie, 15 dic, 14:12 (hace 12 días)
para hugo.vergara

Bello 15 de Diciembre de 2023

Señor

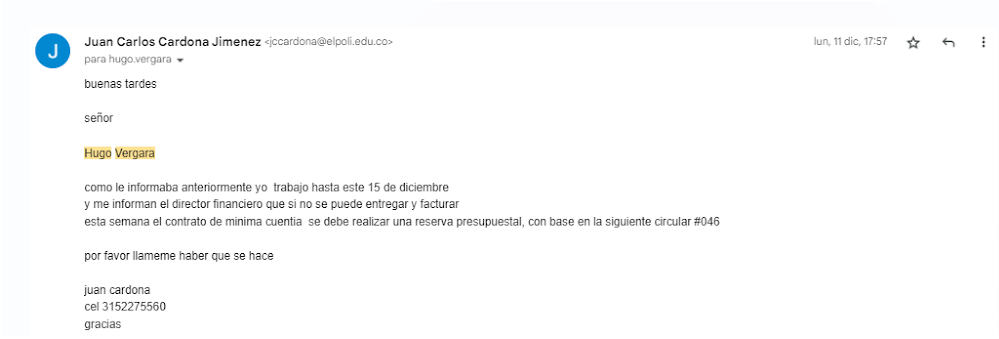
Hugo Vergara

Listo entonces segun lo acordado me entrega
los equipos del contrato de minima cuantia
con el politecnicojic sede Bello.

Fecha de entrega de todo el contrato 20 de Diciembre
sin embargo yo estare desde el lunes 18 de dicbre en las
instalaciones por si pueden entregarlos antes.
Debe entregar la factura para poderla gestionar
ese mismo dia.

Cordialmente

Juan Carlos Cardona
cel 3152275560



Juan Carlos Cardona Jimenez <jccardona@elpoli.edu.co> lun, 11 dic, 17:57

para hugo.vergara

buenas tardes

señor

Hugo Vergara

como le informaba anteriormente yo trabajo hasta este 15 de diciembre
y me informan el director financiero que si no se puede entregar y facturar
esta semana el contrato de minima cuentia se debe realizar una reserva presupuestal, con base en la siguiente circular #046

por favor llameme haber que se hace

juan cardona
cel 3152275560
gracias

8 adjuntos

CDP CONTRATO 3600004167.pdf
177K

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO minima cuantia LABINST S.A.S.. (1) (2) (1).docx
67K

CDP CONTRATO 3600004167.pdf
177K

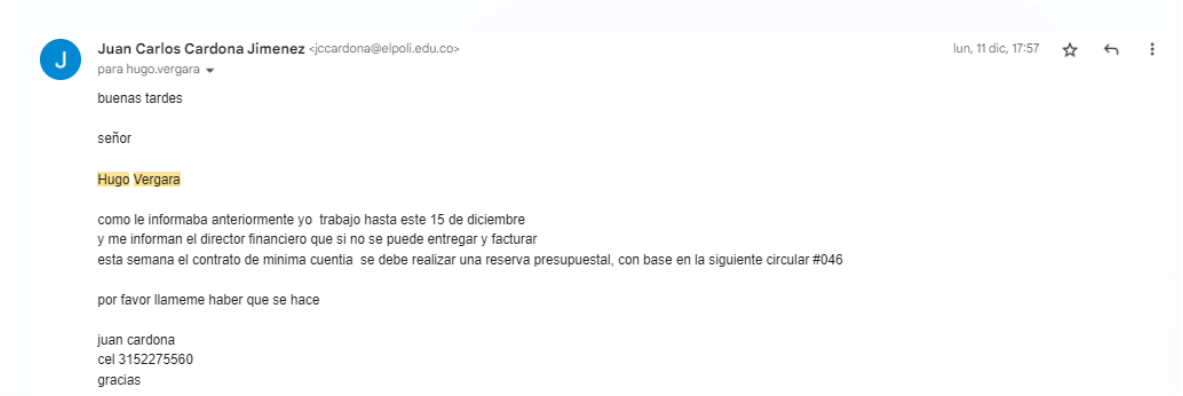
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL SMC-200285-2023 (luego de observaciones y subsanación) (2).docx
247K

FLG64 INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA CONTRATOS DE COMPRA VENTA SMC 200285-2023.xls
191K

polizas aceptada por secop II.docx
104K

POL_82_10_100024201_0 (1) (2).pdf
1266K

CONSTANCIA CONTRATO FIRMADO EN EL SECOP II (16497-2023) (1).pdf
225K



Juan Carlos Cardona Jimenez <jccardona@elpoli.edu.co> lun, 11 dic, 17:57
para hugo.vergara

buenas tardes

señor

Hugo Vergara

como le informaba anteriormente yo trabajo hasta este 15 de diciembre
y me informan el director financiero que si no se puede entregar y facturar
esta semana el contrato de minima cuentia se debe realizar una reserva presupuestal, con base en la siguiente circular #046

por favor llameme haber que se hace

juan cardona
cel 3152275560
gracias

Juan Carlos Cardona Jimenez <jccardona@elpoli.edu.co> vie, 15 dic, 14:12 (hace 12 días)
para hugo.vergara

Bello 15 de Diciembre de 2023

Señor

Hugo Vergara

Listo entonces segun lo acordado me entrega
los equipos del contrato de minima cuantia
con el politecnicojic sede Bello.

Fecha de entrega de todo el contrato 20 de Diciembre
sin embargo yo estare desde el lunes 18 de dicbre en las
instalaciones por si pueden entregarlos antes.
Debe entregar la factura para poderla gestionar
ese mismo dia.

Cordialmente

Juan Carlos Cardona
cel 3152275560

Juan Carlos Cardona Jimenez <jccardona@elpoli.edu.co> mié, 20 dic, 12:05 (hace 7 días)
para hugo.vergara, huvega12, info

Bello 20 de Diciembre 2023

Favor me pueden hacer el favor de
informarme si tienen algun contratiempo
para la entrega acordada hoy de los equipos
contrato minima cuantia politecnico jaime isaza cadavid

me urge saber ya porque me estan solicitando
para una reunion ya en financiera.
repito demen alguna respuesta ya
gracias

Juan Cardona
3152275560

J **Juan Carlos Cardona Jimenez** <jccardona@elpoli.edu.co> mar, 19 dic, 11:45 (hace 8 días)
para hugo.vergara

BELLO 19 DE DICIEMBRE 2023

SEÑOR

HUGO VERGARA

EL DIA DE MAÑANA 20 DE DICIEMBRE COMO HABIAMOS ACORDADO
SE ENTREGARA LOS EQUIPOS DE CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
SEDE BELLO CABAÑAS
CARRERA 58 # 27B 125 ENSEGUIDA CASA AZUL CAI DE CABAÑAS

ESTARE DESDE LAS 7.00 AM HASTA LAS 3.00 PM
TRAER TODA LA INFORMACION FACTURA PARA SER GESTIONADA MAÑANA MISMO

CORDIALMENTE

JUAN CARDONA
INTERVENTOR CONTRATO
3152275560